



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2678] [8L/5300-2679] [8L/5300-2848] [8L/5300-3444] [8L/5300-3510]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3510]

MEDIDAS DESARROLLADAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE MUJERES QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE LA TRATA, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Desde la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud y dentro del eje de "igualdad" se han desarrollado el "programa de sensibilización e información sobre medidas para la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral de las empresas" y el programa "Empresas de Cantabria con i de Igualdad" para incentivar esta medida."